



Ayuntamiento de Bigastro

EXP. 1015/2019

PROPUESTA CONCURSO LOGOTIPO BIBLIOTECA

Vista la necesidad de crear un elemento identificativo permanente para nuestra biblioteca, la cual realiza actividades con carácter propio.

Visto la intención de la concejalía de cultura, en la cual quiere hacer partícipe a todos los habitantes del municipio de Bigastro en las señas de identidad del mismo.

Visto que la concejalía de cultura quiere fomentar y dinamizar el uso de la biblioteca para todas las edades del bigastrense y sus visitantes.

Visto que la concejalía de cultura pretende impulsar y desarrollar la creatividad del bigastrense a través de dibujo.

Visto que con motivo de la proximidad de las fiestas navideñas, desde el Ayuntamiento de Bigastro, queremos llevar a cabo diferentes acciones para incentivar la colaboración entre el Ayuntamiento y los centros escolares.

Vistas las bases elaboradas para la celebración de un CONCURSO DE LOGOTIPO DE LA BIBLIOTECA con el propósito de impulsar a los menores a colaborar en eventos locales.

Examinadas las Bases de la convocatoria en relación con el concurso, se propone a la Junta de Gobierno para su aprobación si procede la adopción del siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar las Bases reguladoras del CONCURSO DE LOGOTIPO PARA LA BIBLIOTECA, en los términos en que figuran en el expediente y que se incorporan como ANEXO.

SEGUNDO. Publicar el texto íntegro de las Bases reguladoras del concurso en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal para dar conocimiento de las mismas y posibilitar cualquier tipo de observación al respecto.

TERCERO. Aprobar la realización del CONCURSO DE LOGOTIPO PARA LA BIBLIOTECA, según las disposiciones contenidas en las bases del concurso.

CUARTO. La propuesta ganadora del concurso será premiada con un lote de libros a cargo del Fondo Bibliográfico municipal, y un diploma honorífico.

En Bigastro, Noviembre de 2019

LA CONCEJALA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Fdo. Alejandra Moya Celedonio

Ayuntamiento de Bigastro

Plaza Constitución, 1, Bigastro. 03380 (Alicante). Tfno. 965 350 000. Fax: 965 350 807



Cód. Validación: 7M6NW5LE6SDPH673TCHFSDF6FS | Verificación: <http://bigastro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4



Ayuntamiento de Bigastro

ANEXO



CONCURSO LOGOTIPO BIBLIOTECA MUNICIPAL DE BIGASTRO

BASES

1. Objetivo.

El objeto del concurso es el diseño de un logotipo que sirva como imagen representativa de nuestra biblioteca y que será empleado en todos los materiales que sean producidos por la misma o que sirvan para difundir sus actividades.

2. Participantes.

La participación en el concurso está abierta a cualquier vecino de Bigastro. Las propuestas podrán presentarse de forma individual o grupal.

3. Condiciones del logotipo:

- a) El logotipo deberá ser original e inédito, y su autoría pertenecer en exclusiva y en su totalidad a la persona o grupo que presenta la propuesta. Los autores asumirán en exclusiva las responsabilidades que se deriven del eventual incumplimiento de esta condición.
- b) El diseño del logotipo incluirá, de la forma que se estime oportuna, los textos “Biblioteca Municipal de Bigastro”. Las fuentes tipográficas empleadas serán de libre distribución.
- c) El diseño del logotipo deberá adaptarse a su posible utilización tanto en membretes de reducidas dimensiones como en carteles de gran tamaño, sin que se pierda legibilidad.
- d) El logotipo será en color.

4. Contenido de las propuestas:

- a) La propuesta podrá ser digital, presentándose en un lápiz USB (*pen drive*) o CD-ROM.
- b) También podrá ser en papel, en un A4 impreso en color.

5. Presentación de las propuestas:

- a) Las propuestas se entregarán dentro de un sobre cerrado de tamaño A4, en cuyo exterior se escribirá únicamente “CONCURSO LOGOTIPO BIBLIOTECA” y el lema

Ayuntamiento de Bigastro

Plaza Constitución, 1, Bigastro. 03380 (Alicante). Tfno. 965 350 000. Fax: 965 350 807



Cód. Validación: 7M6NW5LE6SDPH673TCHFS6D6FS | Verificación: <http://bigastro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Ayuntamiento de Bigastro

o pseudónimo escogido para la propuesta. En su interior se introducirán el contenido impreso o el *pen drive* con el diseño del logotipo, identificados cada uno de ellos con el lema o pseudónimo, así como un sobre también cerrado y de menores dimensiones que el anterior. Dicho sobre llevará escrito en el exterior únicamente el lema o pseudónimo, y en su interior se incluirá de nuevo el lema o pseudónimo acompañando a los datos personales del concursante: nombre y apellidos, DNI o pasaporte, dirección postal completa, teléfono y correo electrónico de contacto. Si la propuesta se presenta en equipo, se incluirán los datos personales de todos los miembros del mismo, indicando quién actúa como representante a efectos de notificaciones.

b) Las propuestas se entregarán personalmente en la Biblioteca Municipal en horario de lunes a viernes de 16:30 h. a 20:30 h.

c) El plazo de recepción de propuestas será desde el lunes 18 de Noviembre de 2019 al 9 de Enero de 2020. Sólo se admitirán las propuestas entregadas antes de esta fecha.

6. Jurado y veredicto:

Las propuestas recibidas y que cumplan con todas las condiciones recogidas en las bases serán evaluadas por la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Bigastro y dos empleados municipales.

El fallo del jurado, que será inapelable y que en su caso podrá declarar desierto el premio, se producirá el día 13 de Enero de 2020. La entrega de premios tendrá lugar en la Biblioteca Pública Municipal el día 16 de enero de 2020 a las 18.00 h.

7. Premios:

La propuesta ganadora del concurso será premiada con un lote de libros y un diploma honorífico.

8. Propiedad intelectual:

El logotipo que resulte premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente de la Biblioteca Pública Municipal, que tendrá total libertad para utilizarlo total o parcialmente o para modificarlo o adaptarlo en el momento y forma que estime oportuno.

Asimismo, la biblioteca se reserva el derecho de publicar y difundir por cualquier medio y en cualquier momento cualquiera de las propuestas que se hayan presentado al concurso, citando a su autor o autores y sin que ello devengue ningún derecho a los mismos.

9. Devolución de las propuestas no premiadas:

Las propuestas que no resulten premiadas podrán ser recogidas personalmente por su autor o por el representante en el caso de los equipos, debidamente identificados mediante DNI o pasaporte, en la Biblioteca Pública Municipal hasta transcurrido un mes desde el anuncio público del fallo. Las propuestas que finalizado este plazo no se hayan





Ayuntamiento de Bigastro

recogido serán destruidas.

10. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de todas sus bases, que podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos inicialmente.

Fdo. Alejandra Moya Celedonio

